

Volumen de homenaje a Salomón Lerner Febres con motivo de la celebración de sus 70 años

# LA VERDAD NOS HACE LIBRES

Sobre las relaciones entre filosofía, derechos humanos, religión y universidad

EDITORES

Miguel Giusti

Gustavo Gutiérrez

Elizabeth Salmón



## Capítulo 37



FONDO  
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

*La verdad nos hace libres. Sobre las relaciones entre filosofía, derechos humanos, religión y universidad*

Miguel Giusti, Gustavo Gutiérrez y Elizabeth Salmón (editores)

© Miguel Giusti, Gustavo Gutiérrez y Elizabeth Salmón, 2015

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: (51 1) 626-2650

Fax: (51 1) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño de cubierta: Gisella Scheuch, sobre la base de la escultura *Logos*, de Margarita Checa, fotografiada por Alicia Benavides

Diagramación, corrección de estilo y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: junio de 2015

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-08108

ISBN: 978-612-317-114-8

Registro del Proyecto Editorial: 31501361500583

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

## LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD DE TODA PERSONA HUMANA EN EL PERÚ

Alberto Simons, S. J., Pontificia Universidad Católica del Perú

### INTRODUCCIÓN

El motivo principal para escribir este artículo es expresar mi reconocimiento personal a Salomón, con ocasión de la celebración de sus 70 años de edad y, sobre todo, por su labor como rector en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), como presidente en la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y actualmente como presidente ejecutivo del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP). Creo que detrás de todo ello está el tema y la defensa de la dignidad de todo ser humano en nuestro país y de volver a lo que fue la inspiración del Concilio Vaticano II y comprobar que sus enseñanzas siguen constituyendo un reto para nosotros.

En nuestro caso en el Perú, me motiva aquello que el documento de la Comisión de la Verdad y Reconciliación puso en evidencia respecto a la incoherencia de que estos hechos terribles de violación a la dignidad de la persona humana se hayan dado en un país que en su mayoría se confiesa cristiano y católico. Y, de forma más cercana aún, me impulsa a tratar este tema el ver en nuestra sociedad, tan racista y discriminatoria, la falta de respeto que mostramos de forma cotidiana los unos por los otros en la corrupción y expresiones de violencia en la vida diaria de los ciudadanos y, sobre todo, en las diversas instituciones gubernamentales, especialmente en los gobiernos regionales. Esta misma falta de respeto puede observarse también, por ejemplo, en lo que sucede en los medios de transporte masivo, así como en los medios de comunicación, y en las muertes absurdas e innecesarias que se dan en nuestras calles y carreteras; e incluso, más allá, en el Oriente Medio y en África. Ante todo ello, creo que el recordar la *Gaudium et spes* nos puede ayudar a recobrar algo de nuestra humanidad y de la dignidad que esta implica.

En una primera parte veremos, desde el punto de vista ético-antropológico, el significado de la dignidad de la persona humana. En la segunda parte, de forma muy resumida y a partir de nuestro enfoque particular, lo que la Constitución *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II nos aporta desde la perspectiva humana y cristiana. En la tercera parte, bosquejaré algunas consecuencias y conclusiones que se derivan de lo anterior para la situación peruana.

## 1. APORTE ÉTICO-ANTROPOLÓGICO Y CRISTIANO A LA DIGNIDAD HUMANA

Antes de enfocarnos directamente en el tema de la dignidad humana, es importante percibir que la ética y la moral son inherentes al ser humano en cuanto humano. Así, José Luis Aranguren señala lo siguiente:

La realidad moral es constitutivamente humana; no se trata de un «ideal», sino de una necesidad, de una forzosidad, exigida por la propia naturaleza, por las propias estructuras psicobiológicas. Ver surgir la moral desde estas equivaldrá a ver surgir el hombre desde el animal (naturalmente, no se trata aquí de un surgir genético-evolucionista) (Aranguren, 1976, p. 47).

En este sentido, la ética no es algo añadido, una superestructura respecto al ser mismo del hombre que se percibe como una carga a veces innecesaria, sino que es la vocación del hombre a ser verdaderamente humano, a tener que encontrar y dar sentido a su vida en búsqueda de su realización auténtica y plena en sus dimensiones personal, social e histórica. El «deber ser» de la ética surge y se sustenta en el ser mismo de la persona, en su estructura antropológica. El antropólogo peruano Fernando Silva Santisteban, en su libro *El primate responsable*, da una aproximación muy interesante a este respecto. Se trata, en el fondo,

[d]e la captación del valor que tiene en sí mismo todo aquello que es humano, sin necesidad de justificación exterior a él. De la intuición de que vale más ser humano y bueno que no serlo, que amar es mejor que no amar, que el bien se justifica y se paga a sí mismo sin necesidad de otro premio distinto, y que vivir humanamente, en libertad y en justicia, con los hombres y para los hombres, es la mayor aspiración —y la obligación— del ser humano (González Faus, 1984, p. 18).

La exigencia ética no proviene de una autoridad externa al hombre, es una exigencia absoluta de la condición humana. El hombre no puede elegir ser ético o no. En expresión de López Aspitarte, quien parafrasea a Sartre, «el hombre está condenado a ser ético». El animal tiene su vida resuelta por el dinamismo de sus instintos a los que, por otra parte, no puede escapar. Al hombre, en cambio, los instintos le son insuficientes y no se le ha dado un modo específico y determinado de ser

y comportarse, sino que él mismo tiene que encontrarlo. En esto, precisamente, se da conjuntamente el llamado ético y su dignidad de ser humano.

Así, José Ortega y Gasset señala de forma muy elocuente lo que realmente está en juego cuando se trata de la moral y la ética:

Me irrita este vocablo, «moral». Me irrita porque en su uso y abuso tradicionales se entiende por moral no sé qué añadido de ornamento puesto a la vida y ser del hombre o de un pueblo. Por eso prefiero que el lector lo entienda por lo que significa, no en contraposición moral-inmoral, sino en el sentido que adquiere cuando de alguien se dice que está desmoralizado. Entonces se advierte que la moral no es una performance suplementaria y lujosa que el hombre añade a su ser para obtener un premio, sino que es el ser mismo del hombre cuando está en su propio quicio y vital eficacia. Un hombre desmoralizado es simplemente un hombre que no está en posesión de sí mismo, que está fuera de su radical autenticidad y por ello no vive su vida, y por ello no crea, ni fecunda, ni hinche su destino (citado en Aranguren, 1976, p. 53).

El ser humano es el valor absoluto por excelencia del cual se derivan todos los otros valores. La libertad, igualdad, amor, etcétera, valen en tanto y en cuanto ayudan al ser humano en su realización personal, social y trascendente. La dignidad del ser humano se fundamenta en que es persona, es decir, es uno, único, original, irrepetible e insustituible. Esto significa que es un valor intrínseco, no dependiente de factores externos. Algo es digno cuando es valioso de por sí y no solo ni principalmente por su utilidad para esto o para lo otro. La persona es un absoluto, en el sentido de algo único, original, e irreductible a cualquier cosa.

Es conveniente distinguir entre la dignidad (ontológica) que tiene el ser humano en cuanto tal, por el hecho de serlo y que, por tanto, no depende de cómo se comporte moralmente, y su dignidad ética, la cual sí depende de su forma de actuar y comportarse y por la que se le puede calificar de digno o indigno. Un criminal, por más malvado que sea, no pierde su dignidad de ser humano, pero evidentemente ha perdido dignidad moral.

Quien ha fundamentado modernamente mejor, a mi parecer, la dignidad del ser humano y ha obtenido las consecuencias que se derivan de ello, es Kant. A forma de resumen de su planteamiento, podríamos señalar lo siguiente: «los seres racionales reciben el nombre de *personas* porque su naturaleza los destaca ya como fines en sí mismos, o sea, como algo que no cabe ser utilizado simplemente como medio, y restringe así cualquier arbitrio (al constituir un objeto de respeto)» (Kant, 2012, p. 138).

Los seres humanos, al reconocerse como fines en sí mismos, emprenden el camino del respeto, el cual será irreversible. Por eso el ser humano merece, en cuanto tal, respeto incondicional y, en ese sentido, absoluto. Sobre esto y ya desde el punto

de vista de la fe, Karl Rahner dice que «[l]a persona humana, en su propio ser y en su propia dignidad, reclama un respeto incondicional, independientemente de toda valoración y finalidad» (1962, p. 256). Por tanto, el ser humano es una realidad «absoluta» y no «relativa» a nada, ni a la sociedad, ni al Estado, ni a la economía ni a la misma religión. En este sentido es paradigmática la actitud de Jesús para quien la Ley (de Dios) estaba hecha para el hombre y no el hombre para la Ley. La relación del hombre con Dios no es la de medio a fin, sino la de un fin a otro fin superior.

Pero, al mismo tiempo, según el mismo Kant, aparece una comunidad mayor que engloba a todas las personas. Se trata del reino de los fines, donde los seres humanos se considerarían siempre fines en sí mismos y nunca meramente medios. Así, según Kant, «de aquí nace una conjunción sistemática de los seres racionales merced a leyes objetivas comunes, esto es, nace un reino que, como dichas leyes tienen justamente por propósito la relación de tales seres entre sí como fines y medios, puede ser llamado un reino de los fines» (2012, p. 146). Por otra parte, el fundamento y la consecuencia de la dignidad personal y social del ser humano es que seamos, a diferencia de otros seres, libres, conscientes (inteligentes) y, por tanto, responsables y autores de nuestra propia vida y de nuestra sociedad. Esto significa, desde el punto de vista ético, que somos autónomos y que, por tanto, si somos adultos no podemos proceder o actuar en nuestra vida según el parecer u opinión de otra persona, sea quien sea esta, sino según nuestra propia conciencia.

Aparte de lo que la *Gaudium et spes* señala respecto a la conciencia moral y que recordaremos más abajo, en su mensaje con motivo de la Jornada de la Paz del 1º de enero de 1991, el Papa Juan Pablo II decía:

Ninguna autoridad humana tiene el derecho de intervenir en la conciencia de nadie. La conciencia es el testigo de la trascendencia de la persona, incluso frente a la sociedad y, como tal, es inviolable. [...] Negar a una persona la plena libertad de conciencia y, sobre todo, la libertad de buscar la verdad, o intentar imponerle una manera particular de entender la verdad, atenta contra su derecho más íntimo.

Pero él mismo matiza esta apología de la conciencia: «Sin embargo, la conciencia no es un absoluto que pueda colocarse por encima de la verdad o del error; más aún su naturaleza íntima supone una relación con la verdad objetiva, universal e igual para todos, que todos pueden y deben buscar».

Esta apreciación del Papa es considerablemente valiosa pues nuestro problema es, muchas veces, querer arbitrariamente decidir lo que es el bien y lo que es el mal olvidando que es mal lo que objetivamente causa mal al hombre y bien lo que le hace también objetivamente bien. Hay que saber distinguir entre lo que aparentemente hace bien al hombre y lo que realmente es bueno para él.

Desde otra ubicación, el checo Jan Patočka lanzaba en 1977 una propuesta excelente y provocadora para el catecismo marxista-leninista:

El objetivo de la moral no es hacer funcionar la sociedad, sino sencillamente que el hombre sea hombre. No es, pues, el hombre el que la define según la arbitrariedad de sus necesidades, deseos y tendencias. Es más bien la moral la que define al hombre. [Y añadía:] Todo deber moral reposa sobre lo que podríamos llamar el deber del hombre hacia sí mismo, [lo que le plantea la obligación de] defenderse contra toda injusticia de la que puede ser víctima (citado en Valadier, 1995, pp. 12-13).

No obstante, la autonomía no se opone a la teonomía porque, como dice San Pablo, Dios ha puesto su ley en nuestros corazones de tal manera que ser fieles a la propia conciencia es ser fieles a Dios. Si Dios nos ha hecho libres es porque justamente quiere que lo seamos. Por ello, el mal, el pecado, es lo que nos inhumaniza, es siempre una esclavitud, una pérdida de libertad.

Con esto ya estamos pasando al terreno más bíblico y cristiano. Desde este punto de vista, la dignidad de todo ser humano, en especial del pobre, del marginado, del pecador, se fundamenta en que ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, como lo señalan las primeras páginas de la Biblia. Ha sido creado, pero es al mismo tiempo creador y, sobre todo y en gran parte, creador de sí mismo. En este sentido, tiene un valor absoluto y ciertamente referido y fundamentado en el Absoluto por excelencia que es Dios.

Esto se profundiza y radicaliza hasta el extremo en Jesucristo, en quien Dios se ha comprometido por la encarnación no solo con él, sino con todo ser humano, de tal manera que San Pablo puede decir que «Dios nos destinó a ser como su Hijo y semejantes a él, a fin de que sea el primogénito en medio de numerosos hermanos» (*Romanos*, 8, 29). De allí deriva lo que señala el mismo Jesús en *Mateo*, 25, 31 y siguientes, cuando se identifica con todo ser humano, sobre todo con los más pequeños. Por ello lo propio del cristianismo no es creer en Dios (lo cual nos es común con todas las religiones), sino creer en el ser humano, en todo ser humano. Esto tiene su cimiento en que es Dios el que cree en el ser humano como lo demostró en Jesucristo. La persona humana no es una especie de átomo aislado, sino la forma original y creativa como cada ser humano acoge lo que le viene dado por su sociedad y su medio cultural.

Aquí es importante comprender dos cosas: en primer lugar, el ser humano no solo tiene relaciones sociales, sino que es constitutivamente social, es sociedad. Pensamos, sentimos, valoramos, actuamos, en una proporción muy alta, como la sociedad piensa, siente, valora y actúa. Para decirlo en una frase ya clásica de José Ortega y Gasset: «Yo soy yo y mis circunstancias». Así, la dimensión social en el ser humano es tan fundamental como la dimensión personal.

En segundo lugar, el medio sociocultural es el segundo «útero» o matriz que engendra al ser humano, en cuanto tal, de forma tan significativa como el útero materno. El hombre nace prematuramente sin poder valerse por sí mismo y pasa del seno materno a la matriz sociocultural que lo acoge. Sin la ayuda de lo sociocultural ni siquiera lo biológico en nosotros se desarrolla plenamente, como lo confirma el caso de los niños criados por animales. El animal inacabado que somos es, por naturaleza, animal cultural. Para el ser humano es tan natural lo cultural como lo biológico y psicológico. Pertenece a la naturaleza humana el crear cultura y vivir en ella.

Ineludiblemente, nos pertenecemos los unos a los otros, pues formamos una unidad en la diferencia de las personalidades únicas y originales. Esto implica, al mismo tiempo, un respeto absoluto por toda persona y la búsqueda del bien común por encima del bien particular. Solo cuando se ha tomado conciencia de que nada de lo humano nos es ajeno —en sentencia de Terencio—, es cuando se ha adquirido verdadera lucidez respecto a la realidad humana plena.

Fernando Silva Santisteban, en el mismo libro al que aludíamos antes, pone de relieve lo fundamental que resulta la dimensión social en la constitución misma de lo humano:

El hombre no es social porque es humano, sino al revés, su condición humana deriva de la naturaleza social de la especie [...] La sociabilidad no es un accidente ni una contingencia, sino, como dice Todorov, «una necesidad imperiosa de los otros a quienes, marcados por una incompletud original les debemos nuestra existencia misma» (Silva Santisteban, 2004, p. 13).

Somos constitutivamente sociales, modelamos y somos modelados por el medio sociocultural. El bien y mal que hacemos repercute en los otros y viceversa. Nuestros actos afectan y cualifican a los otros seres humanos e inversamente. Esto quiere decir que, al respetar la dignidad y valor de los otros, defiendo mi propia dignidad. De aquí se desprende que nos tenemos que educar en la capacidad de sentir y asumir la condición humana como una responsabilidad común, lo cual implica una apertura a la realidad y necesidad de los otros.

Así, desembocamos en la necesaria solidaridad que, al revelarnos la realidad antropológica del ser humano, conlleva el reconocimiento de la igualdad fundamental de toda y cada persona junto con el respeto por su diferencia. Lo cual lleva a superar tanto la discriminación de cualquier tipo, como el igualitarismo gregario. Por consiguiente, la labor de toda teoría de la justicia consiste en concretar cómo la proposición normativa de la igualdad puede afrontar la desigualdad de hecho, sin omitir el reconocimiento del otro como otro en su diferencia (véase Haker, 2014).

Uno de los más importantes teóricos de la justicia del siglo XX, John Rawls, introdujo su principio de la diferencia, según el cual «las desigualdades sociales y



económicas tienen que organizarse de tal modo que contribuyan al mayor beneficio de los miembros menos favorecidos de la sociedad», entendido como complementario al principio de igualdad, según el cual «toda persona debe tener un derecho igual a la máxima libertad básica compatible con una libertad similar para los demás». Rawls podría haber llamado a este principio de la diferencia principio de solidaridad relacionado con la justicia, porque su objetivo era compensar las injusticias estructurales o los puntos de partida desiguales, la desigualdad de oportunidades para prosperar y/o «perseguir los sueños de una vida buena» entre los ciudadanos de una determinada sociedad (véase Haker, 2014).

En este sentido, la justicia y la solidaridad se pueden integrar cuando se introduce el concepto de reconocimiento que explica por qué no pueden separarse la justicia y la solidaridad. Se trata de un término que ya se ha introducido en la teoría política y en la ética. Según Axel Honneth, por ejemplo, la tarea de la ética consiste en analizar las estructuras de injusticia teniendo en cuenta el no reconocimiento, expresado como desprecio personal, discriminación social y negación de los derechos políticos. En este sentido, la tarea consiste, para él, en luchar contra el no reconocimiento en las relaciones personales, las estructuras sociales y las instituciones políticas, y exige la integración del cuidado y de la solidaridad como la «otra cara» de la justicia (véase Haker, 2014).

## **2. LA GAUDIUM ET SPES Y LA DIGNIDAD HUMANA**

Esta Constitución del Concilio parte, en su exposición preliminar, muy apropiadamente, no de una visión abstracta de la naturaleza humana, sino de la condición del hombre en el mundo de hoy. Luego de indicar los profundos y rápidos cambios que se extienden a todo el planeta, señala una situación que no solo sigue siendo actual, sino que se ha agudizado:

Jamás el género humano tuvo a su disposición tantas riquezas, tantas posibilidades, tanto poder económico. Y, sin embargo, una gran parte de la humanidad sufre hambre y miseria y son muchedumbre los que no saben leer ni escribir. Nunca ha tenido el hombre un sentido tan agudo de su libertad, y entretanto surgen nuevas formas de esclavitud social y psicológica. Mientras el mundo siente con tanta viveza su propia unidad y la mutua interdependencia en ineludible solidaridad, se ve, sin embargo, gravísimamente dividido por la presencia de fuerzas contrapuestas. Persisten, en efecto, todavía agudas tensiones políticas, sociales, económicas, raciales e ideológicas, y ni siquiera falta el peligro de una guerra que amenaza con destruirlo todo (*Gaudium et spes*, 4).

Más adelante, en el primer capítulo dedicado expresamente a «La dignidad de la persona humana», nos indica cuál es el fundamento teológico de esta dignidad.

Ha de remarcarse que lo hace *tanto a nivel personal como social*. Después de señalar las diferentes opiniones que van desde la exaltación hasta la desesperación, nos dice lo siguiente:

La Biblia nos enseña que el hombre ha sido creado «a imagen de Dios», con capacidad para conocer y amar a su Creador, y que por Dios ha sido constituido señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla glorificando a Dios. [...] Pero Dios no creó al hombre en solitario. Desde el principio los hizo hombre y mujer (*Génesis*, I, 27). Esta sociedad de hombre y mujer es la expresión primera de la comunión de personas humanas. El hombre es, en efecto, por su íntima naturaleza, un ser social, y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás (*Gaudium et spes*, 12).

El documento indica después la vinculación del ser humano con el mundo material a través de su condición corporal, la cual no le es lícito despreciar (14). Además, constata la dignidad de la inteligencia humana (15) y dentro de ella explícita la dignidad de la *conciencia moral*:

En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal: haz esto, evita aquello. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente. La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que este se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquella. Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo.

La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad (16).

El papel de la conciencia queda resaltado no solo frente a los condicionamientos externos, sino, y sobre todo, respecto a los condicionamientos internos que no solemos reconocer. Así, al tratar sobre la grandeza de la libertad, la Constitución afirma lo siguiente:

La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a este, alcance la plena y bienaventurada perfección. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa. El hombre logra esta dignidad cuando, liberado totalmente de la cautividad de las pasiones, tiende a su fin con la libre elección

del bien y se procura medios adecuados para ello con eficacia y esfuerzo crecientes. La libertad humana, herida por el pecado, para dar la máxima eficacia a esta ordenación a Dios, ha de apoyarse necesariamente en la gracia de Dios (17).

La vida de Jesús es, sin duda, paradigma de realización humana y, para los cristianos, su proyecto de vida es de alguna manera nuestro proyecto, porque estamos destinados «a ser como su Hijo y semejantes a él, a fin de que sea el primogénito en medio de numerosos hermanos» (*Romanos*, 8, 29). Jesús permanece como un interrogante que apunta a la identidad que cada uno ha ido asumiendo o quisiera conseguir, el fondo de cada conciencia; no lleva al perfeccionismo, sino a la autenticidad de nuestro ser y actuar. Al encontrarse con Jesús, cada ser humano se encuentra solo y patente frente a sí mismo. Jesús se convierte, así, en la prueba de la verdad y autenticidad de cada uno de nosotros, sabiendo que el secreto de nuestra vida «está escondido con Cristo en Dios» (*Colosenses*, 3, 3) (véase Moingt, 1995, pp. 42-49).

Quisiéramos concluir este intento de retomar, desde nuestro punto de vista, lo más significativo de la *Gaudium et spes* respecto a la dignidad del ser humano, intento en el que hemos tenido que omitir con mucho pesar otros aspectos y textos importantes, con una pequeña cita de un admirable texto que merecería ser leído en su totalidad y que se refiere a «El respeto a la persona humana». En él se señala muy claramente la necesidad de respeto a *todo* ser humano:

Descendiendo a consecuencias prácticas de máxima urgencia, el Concilio inculca el respeto al hombre, de forma que cada uno, sin excepción de nadie, debe considerar al prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente, no sea que imitemos a aquel rico que se despreocupó por completo del pobre Lázaro (*Gaudium et spes*, 27).

La dignidad humana tiene su origen bíblico en que *todo* ser humano (hombre y mujer) ha sido creado a imagen y semejanza de Dios y, adicionalmente, tiene su origen moderno, a mi parecer, en tres principios que formuló Kant (2012):

Obra solo según aquella máxima por la cual puedas querer que al mismo tiempo se convierta en una ley universal (p. 126).

Obra de tal modo que uses a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como fin y nunca simplemente como medio (p. 139).

[Obra] solo de tal modo que la voluntad pueda considerarse a sí misma por su máxima al mismo tiempo como universalmente legisladora (p. 147).

Difícilmente se podría resumir mejor las actitudes que nos llevarían a respetar más apropiadamente, tanto en los otros como en nosotros mismos, la dignidad que se merece todo ser humano.

### 3. CONSECUENCIAS Y CONCLUSIONES

A partir de lo anterior, podemos decir que es necesario que todo ser humano respete en el otro y en sí mismo el propio ser (lo que es) y aquello que está llamado a ser (debe ser) y que lo trasciende a él mismo, porque, al ser proyecto de sí mismo, el valor de la persona está más allá y por encima de sus actos, sentimientos o estados de ánimo. El ser humano, desde el comienzo de la vida hasta el último suspiro —aun el criminal—, vale absolutamente en cuanto tal. Su valor y dignidad están por encima y más allá de lo que él pueda juzgar sobre los otros y sobre sí mismo. Y es más necesario valorarlo justamente cuando su dignidad es puesta en cuestión por la marginación social, racial, sexual, religiosa o moral. Esto a pesar de él mismo o de su propio menosprecio.

Si consideramos la situación concreta de nuestro país, resulta necesario, en primer lugar y como punto de partida, que se respete la dignidad de todos los ciudadanos sea cual sea su condición. Para ello cual es necesario, a su vez, tener —o generar si no se tiene— una identidad común a los miembros de la sociedad en la que sea posible reconocerse y de la cual podamos sentirnos parte. En general, no se da entre nosotros un sentido claro de pertenencia y adhesión en tanto ciudadanos al conjunto de la comunidad. Sin ese sentido, resulta imposible responder conjuntamente a los retos que se nos plantean como sociedad civil. Pero la identidad común de la que hablamos no es algo estático, se va descubriendo y construyendo en el tiempo. Evidencia una continuidad de significado y propósito con raíz en el pasado y proyección hacia el futuro. Implica lo que somos, pero también lo que queremos, podemos y estamos llamados a ser como país.

Esta identidad comunitaria es especialmente necesaria en las sociedades modernas y, más aún, en aquellas que han sido influenciadas por la posmodernidad. A causa del neoliberalismo capitalista, se suele visualizar solo el éxito individual como meta suprema y se percibe al otro ser humano como adversario en el mercado de la competitividad, un adversario al que hay que vencer o eliminar. También es típico de estas sociedades un cierto individualismo egocéntrico, narcisista y hedonista posmoderno, de cuyo estudio se ha ocupado Gilles Lipovetsky, que hace muy difícil el surgimiento de un sentido de pertenencia común. Los individuos en estas sociedades, movidos sobre todo por el interés de satisfacer los propios deseos sensibles en el momento presente, no perciben la dimensión comunitaria y, por ello, no están dispuestos a sacrificar sus intereses privados en aras del bien común. De ahí que surja, en estas sociedades, la cuestión de cómo lograr que cooperen en la construcción de la sociedad civil los ciudadanos, quienes están preocupados, ante todo, por la satisfacción de sus deseos individuales.

Es claro que, más allá de los planteamientos e intereses particulares o partidarios, lo que debe prevalecer es el bien común, el cual es el vínculo de la ética con la política y del cual todos somos beneficiarios y responsables. Es, pues, urgente que todos nos preguntemos, especialmente quienes tienen (o tenemos) una mayor responsabilidad, cuáles son los caminos reales, legítimos y verdaderos que nos pueden hacer salir de esta coyuntura y llevar a una situación en la que el consenso mayoritario y la legitimidad sean ampliamente admitidos. Esta es condición necesaria para lograr la unión, la paz y el progreso solidario de nuestro país. Lo que está detrás de todo ello es la suerte de la gran mayoría de nuestros pueblos, los cuales no tienen otra defensa y manera de hacerse valer que la legalidad bien y rectamente constituida.

Pero la civilidad no nace ni se desarrolla si no se da una sintonía entre la sociedad y cada uno de sus miembros. Por ello, la sociedad debe constituirse y organizarse de tal modo que consiga generar en cada uno de sus participantes el sentimiento de pertenencia, de que esa sociedad se preocupa efectivamente por él y, en consecuencia, la convicción de que vale la pena trabajar por mantener y mejorar dicha sociedad. Más aún, es necesario que se genere un movimiento que haga evidente que el destino del país y, por tanto, de cada uno de nosotros, depende de nosotros mismos debidamente organizados y no del gobierno de turno. Es urgente tomar conciencia de que el mejor gobierno no es el que monopoliza la gestión de la cosa pública, sino el que crea cauces de participación para la sociedad civil y coopera con ella. Un buen ejemplo concreto de esto, aunque solo inicial, fue la creación, por parte del gobierno de transición, de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, del Diálogo para la Educación, de la Comisión contra la Corrupción y de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ninguno de los cuales ha encontrado, en general, continuidad en los gobiernos posteriores.

Un ejemplo, más bien negativo, que puede ayudar a visualizar lo anterior, es el tráfico en una ciudad como Lima. En ella, el individualismo y la competitividad de unos contra otros, en una especie de jungla, hace que nos deshumanicemos todos y provoca además una pérdida cuantiosa de tiempo y dinero, así como el aumento del estrés, y todo ello sin beneficio alguno para nadie. Al mismo tiempo, en otras ciudades es evidente el provecho obtenido del respeto de unos por los otros y del bien común. En ambos casos se pone de manifiesto que, al compartir la misma ciudad, el bien o el mal que hagamos nos afecta recíprocamente. Lo mismo sucede en la vida humana en general, pues también la compartimos.

Para recobrar la fe, respeto y dignidad los unos respecto de los otros, hace falta promover la organización de la sociedad civil, las instituciones intermedias entre el ciudadano y el Estado. Esto permite que el ciudadano no se sienta indefenso frente a los diferentes poderes, que pueda expresarse y hacer valer sus derechos. Es importante que los ciudadanos puedan ser, en la medida de lo que les corresponda (principio de subsidiaridad),

agentes de su propio destino y no solo beneficiarios de un Estado (gobierno) benefactor o de diversas entidades que los mantengan dependientes y en minoría de edad cívica. Nuestro pueblo no debe ser sujeto de beneficencia asistencialista, sino de promoción. Los gobiernos no hacen favores, cumplen con su deber y obligación al servir.

Desde la misma lógica, es necesario que nos percatemos de que solo lo que se construye de abajo hacia arriba, y no al revés, tiene solidez, estabilidad y permanencia. Los gobiernos que actúan de forma vertical, por más bien intencionados y eficaces que parezcan, construyen, como nos diría el Evangelio, sobre arena. La búsqueda del bien común exige el ejercicio de los deberes y derechos de todos, implica responsabilidad. Solo cuando percibamos que el país y su futuro dependen de cada uno de nosotros, podremos esperar realmente un futuro mejor. Solo cuando todos, o por lo menos la mayoría de los peruanos, adquiramos conciencia conjuntamente de nuestros derechos y de nuestros deberes y responsabilidades respecto a la gestión del país, cuando queramos ser nosotros mismos autores de nuestro destino, podremos aguardar que la situación cambie sustancialmente para mejor. En este sentido, en un artículo con el sugerente título «Derechos humanos, deberes míos», José Ignacio González Faus dice que «los derechos humanos son, sobre todo, los derechos del otro, en especial del débil y del que no puede valerse» (2002, p. 31).

En relación con lo anterior, la primera actitud debe ser la de rechazar la postura de pasividad e indiferencia que solemos tener respecto de lo que pasa a nuestro alrededor. Esta pasividad e indiferencia caracterizaron, desgraciadamente, la década de 1990, lo cual ocasionó el grave daño que constatamos en la actualidad. No podemos permitirnos ser indiferentes frente a lo que nos es común y afecta a todos. Espero, por ejemplo, que los empresarios peruanos hayan aprendido que no se puede hacer empresa sin construir país, que no pueden ser empresarios exitosos en un país fracasado. Frente a la indiferencia, el fatalismo y la resignación, tenemos que recobrar la fe en nosotros mismos, en los otros, en la posibilidad de hacer algo juntos por nuestro país, y transmitir esa fe a quienes piensan que esto no es realizable. No podemos ni debemos aceptar una vida y existencia recortadas.

Pero tenemos que reconocer que la falta de fe en nosotros mismos como país se debe a que, sobre todo en el nivel público, hemos perdido credibilidad. Esto genera un estado de inseguridad y desconfianza y da lugar a una especie de «ley de la selva». Esto es así porque, cuando no están garantizados el bien común ni el respeto a la ley y a las instituciones, cada uno busca la forma de defender sus intereses, sin tener en cuenta a los demás. Esto va unido a una falta de confianza en la palabra ajena, debido a que, con frecuencia, el compromiso o convenio no se cumple o, si se cumple, se hace *tarde, mal o nunca*. Frente a ello, creo que lo mejor que podemos hacer a nivel ético es ser dignos de confianza, de tal manera que la gente se pueda fiar de nosotros.

Pero el modo en que lo tenemos que hacer, quienes tenemos alguna responsabilidad, es siendo nosotros mismos creíbles, dignos de confianza y haciendo que nuestras instituciones, comenzando por las más cercanas (familia, universidades, colegios profesionales, etcétera) sean creíbles.

Ser creíbles significa ser veraces, es decir, valorar la verdad no como algo solo para ser pensado, sino para ser practicado. Es necesario, como señala el Evangelio, caminar en la verdad, sabiendo que solo una vida recta conduce a la verdad. Uno de los valores más mentados en estos días es el de la tolerancia, sobre todo, frente a los diversos tipos de dogmatismos, fanatismos y fundamentalismos presentes entre nosotros. Ciertamente, la tolerancia es mejor que la intolerancia de quienes quieren imponer su voluntad o se sienten poseedores de la verdad. Sin embargo, la tolerancia puede ser solo el resultado de la impotencia, de la indiferencia o del desinterés frente a los otros: *cada uno puede pensar o hacer lo que le dé la gana*. Esta permisividad se da cuando faltan convicciones claras y las exigencias morales quedan diluidas. La verdadera tolerancia no es cinismo ni indolencia ante el deterioro de los valores morales, sino el respeto a la conciencia del otro, apertura e interés por lo que es la dignidad de todo ser humano. Por eso, el valor verdaderamente positivo es más bien el del respeto activo (véase a este respecto y para lo que sigue Cortina, 1998, pp. 239 y ss.). El respeto activo no es solo permitir que los otros piensen de forma distinta a nosotros, sino un aprecio positivo por las diferentes perspectivas sobre las formas de convivencia. Solo a partir de estas es posible una auténtica construcción compartida de la sociedad.

La actitud de respeto implica a la del diálogo. Pronunciar una palabra no es solo decir algo, sino que compromete a quien la pronuncia y a quien la acepta. Hablar no es un simple «decir», sino expresar lo que se cree y hacerse responsable de lo dicho. En la filosofía griega, al menos desde Sócrates, el hablar y el escuchar, es decir dialogar, constituyen el camino para descubrir qué es lo verdadero, así como también qué es lo justo. En el diálogo, los que se introducen en él dejan de ser meros espectadores para convertirse en protagonistas de una tarea compartida que se bifurca en dos ramas: la búsqueda compartida de lo verdadero y lo justo, y la resolución razonable e imparcial de los conflictos que van surgiendo a lo largo del trayecto compartido.

No son, pues, la imposición y la violencia los medios razonables y realmente eficaces para defender lo verdadero, lo justo y duradero, o para resolver los conflictos. El mejor medio es el diálogo emprendido con seriedad y fe, que ha de sujetarse a unas condiciones para no quedar en un simple parloteo. La primera de estas es el convencimiento de que el interlocutor tiene algo que aportar y, por tanto, se está dispuesto a escucharlo. Esto supone, a su vez, que ninguno de los interlocutores se sienta poseedor de la verdad, pero que al mismo tiempo todos tengan fe en encontrarla, en que existe una Verdad que está más allá de nuestras verdades.

En un país como el nuestro, de gran riqueza pluricultural, se impone como una necesidad imprescindible un verdadero diálogo intercultural para instaurar prácticas de auténtica convivencia y evitar la imposición de una determinada cultura, por más que esta sea dominante. Esto implica una interacción dialogal que, a su vez, requiere del reconocimiento y aceptación de las diferencias culturales. Y, como señala Fidel Tubino, «el diálogo intercultural no es solo diálogo de racionalidades, es y debe ser, desde el origen, encuentro de afectividades y de sensibilidades» (Tubino, 2009, p. 163). Esta es la única manera de que no se repita lo sucedido trágicamente en Bagua.

Por la misma razón, es necesario desterrar todo tipo de discriminación que excluye por razón de posición social, raza, género o religión a los diferentes tipos de personas. Desgraciadamente, esto es muy frecuente en nuestro país e impide a muchas personas tener el sentido de pertenencia común tan necesario, como señalábamos antes, para construir una sólida sociedad civil que sea más bien inclusiva y plural y no exclusiva, en la que haya una auténtica convivencia y no una simple coexistencia.

Una característica predominante de Jesús es su respeto por toda persona, sea la que sea, manifestada de forma notable por la ausencia de prejuicios en su actuar y en su palabra. La sociedad en la que vivió Jesús era una sociedad, probablemente, con más prejuicios que la nuestra: prejuicios nacionalistas, religiosos, raciales, sociales, de género, morales, etcétera. Solo el varón adulto, judío de nación, religión y raza, «puro» y cumplidor estricto de la ley contaba con todos los derechos y la aprobación social. Es notorio y significativo que Jesús, a pesar de vivir en ese tipo de sociedad, no tuviese ninguno de esos prejuicios. Él era capaz no solo de aceptar a aquellos que no eran judíos, a los gentiles, a las mujeres, a los niños, a los pobres y a los pecadores, sino que además decidió ponerlos de ejemplo por su comportamiento en sus parábolas. Algunos ejemplos de esto son los casos del centurión romano, de la mujer adúltera, de María Magdalena y la Samaritana, de Zaqueo, del «buen samaritano» y del publicano de las parábolas, etcétera.

Para cerrar el círculo de nuestro planteamiento inicial, tenemos que educarnos en la solidaridad, es decir, en la capacidad de sentir y asumir la condición humana como una responsabilidad común. Esto implica una apertura a la realidad y necesidad de los otros. Esta empatía es auténtica en la medida en que se traduce en disponibilidad para compartir los recursos materiales (distribución justa de los bienes), como también los recursos humanos (tiempo, interés, reconocimiento, etcétera). La solidaridad es la síntesis ética entre el amor y la justicia. La justicia es la expresión efectiva del amor en cuanto obligación de humanizar las estructuras sociales para permitir una relación justa entre las personas.



Jon Sobrino suele decir que es preciso no solo seguir el reto de Kant y despertar del sueño dogmático para atreverse a pensar por uno mismo, sino que, en el momento actual, es preciso despertar de otro sueño: el sueño de la propia inhumanidad en la que vivimos como sin darnos cuenta, con el fin de pensar la verdad de las cosas tal como son y actuar en consecuencia. La solidaridad como encuentro responde a este segundo despertar. Significa la experiencia de encontrarse con el mundo del sufrimiento y de la injusticia y no quedarse indiferente. Significa tener suficiente capacidad para pensar, para analizar, lo más objetivamente posible, esa realidad inhumana en la que vivimos, sin que el peso de ese análisis nos desborde. Y significa vivir de modo que la solidaridad constituya un pilar básico en nuestro proyecto de vida (citado en Aranguren, 1999, p. 184).

En el momento en que nosotros admitamos una sola excepción, cualquiera que fuera, para señalar que en ese caso la persona ha perdido su dignidad de ser humano y que, por tanto, podemos pasar por encima de los derechos que le corresponden como tal, estaremos todos en peligro de que, en algún momento, por cualquier motivo, se nos discrimine y seamos víctimas de marginación o de la violación de alguno de nuestros derechos fundamentales. La historia es testigo de ello, ahí están seis millones de judíos que, por el mero hecho de serlo, fueron asesinados. En nuestro caso peruano están también ahí en la historia más de 60 mil muertos, de la década de 1980 y comienzos de la década de 1990, víctimas del desprecio y de la falta de respeto que todo ser humano merece por el mero hecho de serlo. Como dice Salomón Lerner en su discurso de presentación del *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación:

No ha sido fácil ni mucho menos grato llegar a esa cifra cuya sola enunciación parece absurda. Y, sin embargo, ella es una de las verdades con las que el Perú de hoy tiene que aprender a vivir si es que verdaderamente desea llegar a ser aquello que se propuso cuando nació como República: un país de seres humanos iguales en dignidad, en el que la muerte de cada ciudadano cuenta como una desventura propia, y en el que cada pérdida humana —si es resultado de un atropello, un crimen, un abuso— pone en movimiento las ruedas de la justicia para compensar por el bien perdido y para sancionar al responsable.

Nada, o casi nada, de eso ocurrió en las décadas de violencia que se nos pidió investigar. Ni justicia, ni resarcimiento ni sanción. Peor aún: tampoco ha existido, siquiera, la memoria de lo ocurrido, lo que nos conduce a creer que vivimos, todavía, en un país en el que la exclusión es tan absoluta que resulta posible que desaparezcan decenas de miles de ciudadanos sin que nadie en la sociedad integrada, en la sociedad de los no excluidos, tome nota de ello (Lerner Febres, 2003).

## BIBLIOGRAFÍA

- Aranguren, José Luis L. (1976). *Ética*. Madrid: Revista de Occidente.
- Aranguren, José Luis L. (1999). Educar en la reinención de la solidaridad. *Selecciones de Teología*, 150.
- Cortina, Adela (1998). *Ciudadanos del mundo*. Madrid: Alianza.
- González Faus, José Ignacio (1984). *Fe en Jesús y liberación*. Lima: Instituto Superior de Estudios Teológicos.
- González Faus, José Ignacio (2002). Derechos humanos, deberes míos. *Pastores del Nuevo Milenio*, 2(2).
- Haker, Hille (2014). Nueva reflexión sobre la solidaridad y la justicia. *Concilium*, 354, 11-23.
- Kant, Immanuel (2012). *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. Traducción de Roberto R. Aramayo. Madrid: Alianza.
- Lerner Febres, Salomón (2003). *Discurso de presentación del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima, 28 de agosto. <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/discurso01.php>
- Moingt, Joseph (1995). *El hombre que venía de Dios*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Rahner, Karl (1962). *Escritos de teología*. Volumen 2. Madrid: Taurus.
- Silva Santisteban, Fernando (2004). *El primate responsable*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Tubino, Fidel (2009). Aportes de la hermenéutica diatópica al diálogo intercultural sobre los derechos humanos. En Cecilia Monteagudo y Fidel Tubino (eds.), *Hermenéutica en diálogo. Ensayos sobre la alteridad, lenguaje, e interculturalidad* (pp. 155-170). Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Valadier, Paul (1995). *Elogio de la conciencia*. Madrid: PPC.